

661 *Dirección General de Promoción Educativa.- Resolución de 16 de abril de 2002, por la que se resuelve la convocatoria para la realización de la actividad de Escuelas Viajeras del curso 2001/2002, destinada al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, de Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Mediante Orden de fecha 15 de noviembre de 2001, se convoca la realización de la actividad de Escuelas Viajeras para el curso 2001/2002, destinada a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, de Centros docentes sostenidos con fondos públicos, no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 157, de 5.12.01).

En las bases octava y novena de la convocatoria se establece que la Dirección General de Promoción Educativa seleccionará a los centros canarios participantes en la actividad de Escuelas Viajeras en convenio M.E.C.D., a desarrollar durante el año 2002, una vez efectuada la Comisión de Selección y efectuada la propuesta de selección, ésta se elevará a la Directora General de Promoción Educativa.

Vista el acta de selección de fecha 15 de enero de 2002, donde se determinan las propuestas de aquellos centros docentes que han sido seleccionados, en base a sus proyectos y relación de aquellos centros que han quedado en la reserva o excluidos por los motivos que se indican en el acta.

Considerando que la Resolución de esta convocatoria queda delegada en la Dirección General de Promoción Educativa, según lo establecido en la base

novena de la convocatoria y lo previsto en el Decreto 305/1991, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 161, de 9.12.91),

RESUELVO:

Primero.- Seleccionar a los centros docentes que se relacionan en el anexo I, que participarán en la realización de la actividad de Escuelas Viajeras para el curso 2001/2002, destinada a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, de Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Determinar una lista de reserva de dicha actividad de los Centros docentes que se detallan en el anexo II.

Tercero.- Excluir de la realización de la actividad de Escuelas Viajeras a los Centros docentes que se relacionan en el anexo III, por los motivos indicados en el mismo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2002.- La Directora General de Promoción Educativa, Isabel de Luis Lorenzo.

A N E X O I

(CENTROS DOCENTES ADMITIDOS)

FASE DE PRIMAVERA (a celebrar entre el 9 de abril y el 3 de junio de 2002)		
NOMBRE DEL CENTRO	RUTA	FECHA
C.E.I.P. MONTAÑA PACHO	ASTURIAS	16-22 ABRIL
C.E.I.P. BOTAZO	NAVARRA	30 ABRIL-06 MAYO
C.E.I.P. EDUARDO RIVERO RAMOS	PAÍS VASCO	21-27 MAYO
C.E.O. REY JUAN CARLOS I	ANDALUCÍA ORIENTAL	16-22 ABRIL
C.E.I.P. UTIACA	GALICIA	16-22 ABRIL
C.E.I.P. CUERMEJA	TOLEDO	23-29 ABRIL
C.E.I.P. INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ	CANTABRIA	28 MAYO- 03 JUNIO
C.E.I.P. ADELA SANTANA	LEÓN	07-13 MAYO

NOMBRE DEL CENTRO	RUTA	FECHA
C.E.I.P. AGUAMANSA	SALAMANCA	28 MAYO- 03 JUNIO
C.E.I.P. EL GORO	SORIA	14-20 MAYO
C.E.I.P TOSCAL-LONGUERA	CATALUÑA	21-27 MAYO
C.E.I.P. CERCADO DE ESPINO	MADRID	23-29 ABRIL

FASE DE OTOÑO (a celebrar entre el 1 de octubre y el 25 de noviembre de 2002)		
NOMBRE DEL CENTRO	RUTA	FECHA
C.E.I.P. TINCER	NAVARRA	15-21 OCTUBRE
C.E.I.P. SAMOGA	ARAGÓN	15-21 OCTUBRE
C.E.O. LUJÁN PÉREZ	ARAGÓN	12-18 NOVIEMBRE
C.E.I.P. MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS	BURGOS	15-21 OCTUBRE
C.E.I.P. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES	LEÓN	22-28 OCTUBRE
C.E.I.P. CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	SORIA	15-21 OCTUBRE
C.E.I.P. VILLA DE ARICO	CÁCERES	12-18 NOVIEMBRE
C.E.I.P. POETA FRANCISCO TARAJANO	SALAMANCA	08-14 OCTUBRE
C.E.I.P. POETA MONTIANO PLACERES	TOLEDO	12-18 NOVIEMBRE

ANEXO II

(RESERVAS)

ORDEN	NOMBRE DEL CENTRO
1	C.E.I.P. PUNTALLANA
2	C.E.O. JUAN XXIII
3	C.E.I.P. MERCEDES MEDINA
4	C.E.I.P. TAIBIQUE- EL PINAR
5	C.E.I.P. PEPE MONAGAS
6	C.E.I.P. MANOLO ORTEGA
7	C.E.I.P. ANA MARÍA REGALADO RAMOS
8	C.E.I.P. PIEDRA MOLINO
9	C.E.O. ANTIGUA
10	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA
11	C.E.I.P. AGUSTÍN MILLARES CARLO
12	C.E.I.P. 24 DE JUNIO
13	C.E.O. HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY
14	C.E.I.P. ALCARAVANERAS
15	C.E.I.P. MANOLO MILLARES
16	C.E.I.P. LEÓN Y CASTILLO

ANEXO III

(CENTROS DOCENTES EXCLUIDOS)

NOMBRE	MOTIVOS
C.E.I.P. CÉSAR MANRIQUE	FUERA DE PLAZO
C.E.I.P. ARGANA ALTA	FUERA DE PLAZO